

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2604 *Exposición pública del Reglamento de Régimen Interior de la Emisora Municipal.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de la Emisora Municipal de frecuencia modulada, se abre un período de información pública por plazo de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 31 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUIA.